


Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las trece horas y treinta minutos del día catorce de enero del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, por parte del ciudadano Rodrigo Igor Marti Vega, solicitando información relativa a contratos entre el Minsal y las empresas Medis Industries, S.A e Importaciones Globales, S.A, la cual fue ampliamente descrita en su solicitud.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndose dado a la tarea de recolectar la misma se constata que la misma se encuentra dispersa en 2 Unidades Administrativas diferentes, resultando complejo el recabar y conjuntar la misma y derivando con ello en que se necesita de un margen mayor de tiempo para recopilarla, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR EL PLAZO DE 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **26 de Enero** del año 2016


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123